

Fuente:Cimacnoticias

Fecha:12/11/10

Título:Iniciativa que favorece a madres trabajadoras para lactancia

Link:<http://www.cimacnoticias.com/site/10111106-Iniciativa-que-favo.44974.0.html>

Iniciativa que favorece a madres trabajadoras para lactancia

Buenos Aires, Arg - La creación "de salas especialmente acondicionadas para que las mujeres en período de lactancia puedan extraer su leche, y asegurar su adecuada conservación durante el horario de trabajo", en el ámbito de la Administración Pública Provincial, es una iniciativa propuesta aquí por el diputado, Guillermo Durand Cornejo.

El proyecto, que fue ingresado hace un mes y que aún espera su curso en las Comisiones de Legislación General y Salud de la Cámara de Diputados, se basa en la Ley de la ciudad de Buenos Aires para la promoción de la lactancia materna.

El legislador argumentó que la lactancia "debe ser reconocida como un derecho del binomio madre-hija/o, quienes no sólo se favorecen por mantener un vínculo afectivo fortaleciendo su relación en los primeros momentos de vida.

La alimentación materna contribuye también a un crecimiento saludable, previene la desnutrición infantil, enfermedades infecciosas y la mortalidad, abundó.

Subrayó que la lactancia materna hasta los seis meses de edad "siempre fue una tarea difícil de cumplir para las miles de madres que trabajan en el sector público de la provincia de Salta, y sólo es posible si ellas trabajan cerca de casa, o si la dependencia laboral cuenta con guardería".

Menciona también, que la extracción de la leche por parte de la mujer le permitirá sentirse "cómoda y acompañada en sus funciones maternales". Entre las condiciones del lactario, propone que tenga "como mínimo una mesa, un sillón y una heladera donde la madre pueda guardar la leche extraída durante su jornada laboral".

"Un lavabo provisto con jabón; sanitizante y toallas descartables dentro del área para facilitar el lavado de manos e higiene", y la suficiente "privacidad y comodidad que permita a las madres la posibilidad de extraerse su leche materna", forman parte de la propuesta.

Estipula que los lactarios deberán estar en funcionamiento "en un plazo no mayor de 60 días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley", y dispone que las autoridades realicen una campaña de difusión.

Si bien el proyecto es ambicioso, nada dice de la situación que atraviesan las madres que aún cursan la escuela secundaria o que siguen siendo alumnas de otras instituciones.

Cabe destacar que en la Cámara Baja de la provincia de Buenos Aires, se presentó un proyecto de ley para habilitar salas destinadas a la lactancia de niños de hasta un año de edad en las escuelas y un régimen especial de inasistencias, tanto para las mamás como para los papás que aún sean estudiantes.

La iniciativa de la diputada radical Cecilia Moreau intenta de este modo, asegurar los beneficios de la primera alimentación con la leche materna, a la vez que apunta disminuir los índices de deserción escolar por maternidad.

